



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
7 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2003

8 a 12 de septiembre de 2003

Tema 9 del programa provisional

UNFPA

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Esbozo del programa para Sierra Leona*

Asistencia propuesta del UNFPA: 6 millones de dólares: 5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 1 millón de dólares mediante modalidades de cofinanciación u otras modalidades, incluso recursos ordinarios

Período del programa: Cuatro años (2004-2007)

Ciclo de asistencia: Tercero

Categoría según la decisión 2000/19: A

Asistencia propuesta por esfera básica de programación

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	3,2	1,0	4,2
Estrategias de población y desarrollo	1,4	–	1,4
Coordinación y asistencia al programa	0,4	–	0,4
Total	5,0	1,0	6,0

* La transición al nuevo proceso de programación armonizada solicitado en la decisión 2001/11 exigió un período de ajuste para satisfacer los nuevos requisitos de los esbozos de programas para los países y ha demorado la presentación de este documento.



I. Análisis de la situación

1. Sierra Leona se está recuperando de una guerra civil que duró 10 años, asoló la mayor parte del país y causó enormes sufrimientos a la población. Esa guerra desplazó a más de la mitad de la población, interrumpió las actividades socioeconómicas y destruyó la infraestructura del país, lo que se tradujo en un aumento de la pobreza, una escasez de datos fiables, una centralización excesiva de servicios y una restricción de recursos para el desarrollo. La restitución de la paz, en enero de 2002, trajo aparejados indicios alentadores para la recuperación y el desarrollo sostenible.
2. Según el censo de 1985, se calcula que Sierra Leona tiene 5,6 millones de habitantes. La tasa de mortalidad materna es de 1.800 por 100.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad infantil es de 170 por cada 1.000 nacidos vivos. Solamente un 25% de los partos son asistidos por personal calificado; de éstos, solamente el 20% tienen lugar en centros de atención de la salud.
3. La tasa de uso de anticonceptivos, situada en un 4% en el caso de los métodos modernos, ha aumentado poco en los últimos 10 años. Solamente unos pocos centros de salud prestan servicios de salud reproductiva. No hay suficientes servicios de planificación de la familia y otros servicios de salud reproductiva, y escasean los recursos para el abastecimiento de suministros en esta esfera.
4. Los adolescentes y los jóvenes constituyen aproximadamente la mitad del total de la población. El conflicto y sus consecuencias, a saber, el desplazamiento en masa, la pobreza y la inseguridad, han expuesto a los adolescentes y a los jóvenes a los riesgos de las infecciones de transmisión sexual y al VIH/SIDA. El inicio temprano de las relaciones sexuales, las relaciones sexuales sin protección y el comercio sexual, junto con la falta de acceso a la información y a los servicios de salud reproductiva, han agravado más la situación.
5. Se calcula que la prevalencia del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) es de un 4,9% en todo el país, y llega a alcanzar el 6,1% en el distrito de la zona occidental. Sin embargo, es posible que ese porcentaje aumente rápidamente debido a los pocos conocimientos que se tienen de los factores de riesgo y a la existencia de otras condiciones, como la migración entre países fronterizos, el elevado número de excombatientes, las fuerzas de mantenimiento de la paz, las personas que se dedican al comercio sexual y los niños de la calle, y una gran prevalencia de las infecciones de transmisión sexual.
6. Los factores socioculturales restringen las oportunidades de que disponen las mujeres y limitan su participación en el desarrollo socioeconómico del país. El índice de alfabetización de adultos es de un 20%, del cual un 11% corresponde a las mujeres y un 29% a los hombres. Aproximadamente un 38% de las niñas están matriculadas en las escuelas en comparación con un 52% en el caso de los niños. Se ha exacerbado la violencia contra la mujer como resultado de la guerra, durante la cual un gran número de mujeres y niñas fueron víctimas de secuestros, violaciones y malos tratos. La violencia por razones de género no ha desaparecido después del conflicto.
7. El Gobierno ha elaborado un documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza para el período 2001-2005, a fin de reducir la pobreza de un 85% a un 40%. También ha elaborado una estrategia de recuperación nacional, un

programa de acción destinado a proporcionar el marco necesario para las actividades de recuperación entre 2002 y 2003.

8. Basándose en las prioridades expuestas en esos dos documentos, el equipo de las Naciones Unidas en el país preparó una estrategia de recuperación y consolidación de la paz para pasar de la ayuda al desarrollo y del mantenimiento de la paz a la consolidación de ésta. Con esos documentos no fue necesario realizar una evaluación común del país y el equipo de las Naciones Unidas en Sierra Leona pudo pasar directamente a elaborar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. La cooperación del UNFPA con Sierra Leona se inició a mediados del decenio de 1970, con el apoyo prestado por el Fondo al segundo censo de población (1974) y ha continuado siempre que las circunstancias lo han permitido.

10. En la esfera de las estrategias de población y desarrollo, el apoyo del UNFPA al Gobierno ha contribuido a alcanzar los siguientes logros: a) la recopilación, el análisis y la divulgación de datos sociodemográficos a través del censo de población y vivienda de 1985; b) la creación del departamento de recursos humanos y población en el Ministerio de Desarrollo y Planificación Económica y la secretaría de la comisión nacional de población; c) la formulación, adopción y aplicación de la política nacional de población; d) la capacitación de profesionales en materia de población y desarrollo; y e) los preparativos para el levantamiento del censo de población y vivienda de 2004.

11. En la esfera de la salud reproductiva y sexual, el UNFPA contribuyó a crear la División de Salud Reproductiva del Ministerio de Sanidad y Salud para coordinar de forma efectiva las actividades de promoción de la salud reproductiva en el país, centrándose en la reducción de la mortalidad materna, el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud reproductiva y el fomento de un acceso más fácil a la información y a los servicios de salud reproductiva para adolescentes, jóvenes y otros grupos vulnerables.

12. Entre los resultados obtenidos figuran los siguientes: a) la elaboración de protocolos y directrices sobre la calidad de los servicios de salud reproductiva y los cuidados obstétricos de urgencia y su aplicación en la prestación de servicios y la capacitación; b) la renovación y el equipamiento de seis hospitales de distrito y dispensarios afiliados para promover la salud maternoinfantil; c) la creación de seis clínicas de remisión de casos para mujeres y niñas vulnerables a las infecciones de transmisión sexual o al VIH/SIDA; d) la prestación de servicios de planificación de la familia y cuidados obstétricos de urgencia en seis hospitales de remisión de casos; y e) el mejoramiento del abastecimiento de medicamentos, preservativos y otros suministros de salud reproductiva.

13. En el ámbito de la prevención del VIH/SIDA, después del conflicto el UNFPA apoyó una amplia respuesta al VIH/SIDA, dirigida a grupos vulnerables como mujeres y niñas secuestradas; al personal uniformado (policía, ejército y personal de paz), y a los adolescentes y jóvenes afectados por la guerra, incluidos excombatientes, personas desplazadas internamente y personas que se dedican al comercio sexual.

14. En la esfera de la promoción, el UNFPA contribuyó a crear una red de ministras y parlamentarias y dio un nuevo impulso al grupo de acción parlamentario sobre población y desarrollo.

15. La reanudación de la guerra en 1997 puso fin abruptamente al segundo programa para el país. No hubo programación para el desarrollo hasta 2003, año en el que el equipo de las Naciones Unidas en el país terminó el MANUD.

16. La experiencia adquirida indica lo siguiente: a) la situación del país después de los conflictos exige flexibilidad en la planificación de las intervenciones para satisfacer las necesidades de los grupos más vulnerables; b) la movilización de recursos es fundamental para ejecutar el programa de transición de la ayuda al desarrollo a largo plazo; y c) las asociaciones interinstitucionales, como las creadas con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Europea (UE), pueden ayudar a fortalecer las intervenciones, como ha sucedido en el caso del proyecto de reducción de la mortalidad materna y en el censo de la población en curso.

III. Programa propuesto

17. El programa se formuló a través de un proceso de consultas y participación dirigido por el Gobierno para que éste lo sienta como propio y sea sostenible. El proceso culminó con una reunión de las partes interesadas, convocada por el Ministerio de Desarrollo y Planificación Económica, en la que se aprobó la versión final del proyecto de programa para el país.

18. El programa propuesto está íntimamente vinculado al MANUD. El objetivo del MANUD consiste en mantener el proceso de recuperación, reconciliación y transición a la paz y al desarrollo sostenibles a través de cuatro ámbitos de cooperación: a) la reducción de la pobreza y la reintegración; b) los derechos humanos y la reconciliación; c) la buena administración de los asuntos públicos, la consolidación de la paz y la seguridad; y d) la recuperación económica.

19. El programa propuesto por el UNFPA para el país se centrará en los dos primeros ámbitos de cooperación del MANUD, a saber, la reducción de la pobreza y la reintegración, y los derechos humanos y la reconciliación, y contribuirá a lograr los siguientes resultados del MANUD: a) la consolidación de la capacidad y de los sistemas de vigilancia de la pobreza; b) un mayor acceso a los servicios sociales de calidad, incluida la vivienda; c) una mayor conciencia y más respeto por los derechos humanos en los planos nacional y local; y d) una mayor capacidad de los agentes encargados del cumplimiento de la ley para respetar y proteger los derechos humanos.

20. El programa propuesto para el país tendrá dos componentes, a saber, la salud reproductiva y las estrategias de población y desarrollo. Las actividades relacionadas con los derechos humanos y reproductivos, la promoción y la comunicación para el cambio de comportamiento, y las perspectivas de género se considerarán actividades interrelacionadas.

21. El objetivo del proyecto de programa para el país es contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Sierra Leona mediante la reducción de la pobreza, el apoyo a la reintegración de las personas afectadas por la guerra, y la promoción de la igualdad entre los géneros y de la salud y los derechos reproductivos, de conformidad con los objetivos establecidos en los documentos nacionales provisionales

de estrategia de lucha contra la pobreza, el MANUD y los objetivos de desarrollo del Milenio.

Componente de estrategias de población y desarrollo

22. El resultado de este componente es haber contribuido a la formulación, planificación y ejecución efectiva de políticas y programas de desarrollo que toman en consideración la población, el género, la salud reproductiva y los derechos reproductivos. La aplicación de este componente permitirá obtener tres productos.

23. *Producto 1: Datos de los censos, estudios demográficos y de salud, y otros datos demográficos disponibles empleados para vigilar la pobreza y aplicar políticas y programas de desarrollo.* Este producto se obtendrá a través de: a) la promoción continua de la movilización de recursos para llevar a cabo las actividades de recopilación de datos deseadas; b) la creación de sistemas de bases de datos para acceder, divulgar y utilizar de forma efectiva los datos con el fin de supervisar las estrategias de reducción de la pobreza y la planificación de los programas de desarrollo; y c) la elaboración de un sistema de información geográfica para trazar mapas de la pobreza.

24. *Producto 2: Mejoramiento de la capacidad técnica e institucional para coordinar y gestionar los programas en materia de población, género y salud reproductiva.* Este producto se centrará en: a) la creación de capacidad para la coordinación a través de la capacitación y la adquisición de competencias de la población; b) el refuerzo de la capacidad para analizar la pobreza y la perspectiva de género; y c) el mejoramiento de las asociaciones para lograr una coordinación efectiva.

25. *Producto 3: Mayor compromiso y apoyo para aplicar la política nacional de población y otras políticas y programas de desarrollo, incluidos el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.* Ello se conseguirá a través de: a) la promoción, la sensibilización y la concienciación; b) la creación de coaliciones en apoyo a las actividades en materia de población; y c) la movilización y asignación efectiva de recursos a los programas demográficos.

Componente de salud reproductiva

26. El resultado del componente de salud reproductiva es haber contribuido a mejorar el acceso y la utilización de la información y de los servicios de salud reproductiva de calidad que tienen en cuenta las diferencias entre los sexos, gracias a lo cual los hombres, las mujeres y los adolescentes adoptarán comportamientos y prácticas seguras y responsables en materia de salud sexual y reproductiva. Con la aplicación de este componente se obtendrán tres productos.

27. *Producto 1: Mayor acceso y utilización de la información y de los servicios de salud reproductiva de gran calidad que tienen en cuenta las diferencias entre los sexos.* Ello se logrará: a) ampliando las actividades de información, educación y comunicación (IEC) y las comunicaciones para impulsar el cambio de comportamiento a fin de apoyar los programas relacionados con la salud reproductiva y el VIH/SIDA; b) reforzando la educación sobre población y vida familiar en los sistemas de enseñanza académicos y no académicos; c) mejorando los conocimientos del personal sanitario para que presten servicios de más calidad; d) aumentando el

número de dispensarios que prestan servicios de salud reproductiva; y e) organizando servicios de salud reproductiva prácticos para los adolescentes.

28. Dentro del programa se organizarán actividades para reducir la propagación de las infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA, que estarán orientadas a grupos de población vulnerables y a grupos que corren un alto riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, como el personal uniformado, los adolescentes y los jóvenes, los excombatientes, las mujeres y las niñas indigentes y las personas que se dedican al comercio sexual. Las actividades consistirán en: a) aumentar la promoción y la distribución de preservativos; b) mejorar el tratamiento clínico de las infecciones de transmisión sexual; c) reforzar las campañas de información, educación y comunicación (IEC) y las comunicaciones para promover el cambio de comportamiento respecto de las prácticas sexuales sin riesgo; y d) crear centros funcionales para la realización de pruebas y el asesoramiento voluntarios.

29. A fin de mejorar las actividades de suministro de los sistemas de prestación de servicios de salud reproductiva se intensificará el abastecimiento de suministros de salud reproductiva mediante la movilización efectiva de recursos; la capacitación y el fomento de capacidad para la previsión de las adquisiciones necesarias y la gestión de los suministros; y la compra y distribución de los suministros de salud reproductiva.

30. *Producto 2: Aumento de los servicios de atención materna de calidad, incluidos los cuidados obstétricos de urgencia.* Ello se conseguirá: a) mejorando los conocimientos del personal sanitario en relación con los cuidados obstétricos de urgencia, la planificación de la familia y las intervenciones para salvar vidas; b) asegurando el abastecimiento de suministros de salud reproductiva; c) fomentando la descentralización efectiva de la prestación de servicios de salud reproductiva; y d) creando un sistema de logística integrada y remisión de casos obstétricos de urgencia.

31. *Producto 3: Mayor capacidad de los agentes encargados de hacer cumplir la ley y de los grupos de promoción en el ámbito de los derechos de la mujer y la violencia basada en el género.* Ello se conseguirá: a) defendiendo los derechos de la mujer y protegiéndola de la violencia basada en el género; b) concienciando y capacitando al personal uniformado sobre las cuestiones de género, los derechos de la mujer y la protección contra la violencia y los malos tratos; c) mejorando el entorno político y jurídico para la aplicación de las leyes vigentes; y d) creando asociaciones y estableciendo contactos.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

32. El Ministerio de Desarrollo y Planificación Económica coordinará la ejecución del tercer programa para el país por conducto de la secretaría de la comisión nacional de población. El programa se ejecutará con arreglo a la modalidad de ejecución nacional. La mayoría de las actividades del componente de salud reproductiva (prestación de servicios y actividades de información, educación y comunicación, de promoción y de comunicación para el cambio de comportamiento) y algunas de las actividades del componente de estrategias de población y desarrollo se realizarán en seis de los 13 distritos en los que se ejecutará el programa (Bo, Kenema, Port Loko, Moyamba, Tonkolili, y Western Area). Los distritos seleccionados representan

juntos más del 60% de la población total del país y en ellos se concentra el número más alto de desplazados internos.

33. Se mantendrá la cobertura nacional de las actividades relativas a la prevención del VIH/SIDA, la promoción y distribución de preservativos, el apoyo al censo de población, la preparación en las escuelas para la vida familiar, la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva y la promoción de las cuestiones de género.

34. El programa hará hincapié en la ejecución descentralizada, así como en la supervisión y evaluación conjuntas con el Gobierno y el UNFPA. Expertos nacionales e internacionales, la oficina del UNFPA en el país y el equipo de servicios técnicos del UNFPA en Dakar (Senegal) proporcionarán apoyo técnico. La gestión del programa se regirá por los principios de la gestión basada en la obtención de resultados, para lo que utilizará el marco de resultados y recursos del programa del país. El plan de supervisión y evaluación se basará en indicadores seleccionados de la matriz del marco lógico. Las actividades de supervisión incluirán la preparación de informes trimestrales y anuales sobre los proyectos y componentes, así como reuniones y visitas sobre el terreno de la oficina del UNFPA en el país y los organismos de ejecución gubernamentales competentes.

35. En 2005 se realizará un examen de mitad de período y se aprovechará la experiencia adquirida para mejorar la ejecución del programa. La evaluación final del programa se realizará en 2007 con el propósito de evaluar la repercusión del programa, impartir nuevas orientaciones para las actividades futuras y documentar las mejores prácticas.

36. Al ejecutar el programa propuesto, el UNFPA estrechará su colaboración con diversos asociados bilaterales y multilaterales que se ocupan de las cuestiones de población, salud reproductiva y género. Entre ellos figuran la OMS, el UNICEF, el PNUD, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el ONUSIDA, la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona, el Banco Mundial, la Unión Europea y la Federación Internacional de Planificación de la Familia.

37. La oficina del UNFPA en Sierra Leona está integrada por un representante, un funcionario nacional del programa y varios auxiliares administrativos. Se destinarán fondos del programa a un puesto para un funcionario nacional del programa y dos puestos de auxiliares administrativos, en el contexto de la tipología aprobada para las oficinas en los países. También será posible contratar personal nacional de proyectos a fin de fortalecer su ejecución.

Marco de resultados y recursos para Sierra Leona

Esfera de cooperación 1 del MANUD: Reducción de la pobreza y promoción de la reintegración

<i>Objetivo del UNFPA</i>	<i>Resultados</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Productos e indicadores clave</i>	<i>Recursos</i>
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo de Sierra Leona mediante la reducción de la pobreza; apoyar la reintegración de los afectados por la guerra; y promover la igualdad de género, la salud reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con los objetivos definidos en el DELP nacional provisional, el MANUD y los objetivos de desarrollo del Milenio	[Componente de estrategias de población y desarrollo] Haber contribuido a la formulación, planificación y ejecución eficaces de programas y políticas de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de población, género, salud reproductiva y derechos reproductivos	• Presentación anual de datos sobre la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio • Inclusión de las cuestiones de población, género, salud reproductiva y derechos reproductivos en las políticas y programas de desarrollo nacionales	Producto 1: Datos del censo y la encuesta demográfica y de salud, así como otros datos demográficos disponibles y utilizados para vigilar la pobreza y ejecutar políticas y programas de desarrollo <i>Indicadores de producto:</i> • Publicación de datos desglosados del censo nacional de población y vivienda • Actualización del marco de muestreo para su uso en encuestas sociodemográficas • Realización de la primera encuesta demográfica y de salud de Sierra Leona y publicación de sus resultados • Actualización y producción de mapas de Sierra Leona mediante la tecnología del sistema de información geográfica • Divulgación y disponibilidad de datos para vigilar los avances realizados en la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio Producto 2: Mayor capacidad técnica e institucional para la coordinación y gestión de los programas de población, género y salud reproductiva <i>Indicadores de producto:</i> • Porcentaje del personal calificado en materia de planificación, gestión y coordinación de programas de población y desarrollo • Sistemas funcionales para la coordinación de programas de población • Mayor porcentaje del personal calificado en análisis de la relación entre género y pobreza • Mayor porcentaje de las actividades conjuntas de vigilancia y evaluación	Total destinado al componente de estrategias de población y desarrollo: 1,4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios

Objetivo del UNFPA	Resultados	Indicadores	Productos e indicadores clave	Recursos
	[Componente de salud reproductiva] Haber contribuido a un mayor acceso a información y servicios de salud reproductiva de alta calidad que tengan en cuenta el género, así como a su mayor uso, y, de ese modo, a un comportamiento y prácticas sexuales y de salud reproductiva seguros y responsables de hombres, mujeres y adolescentes	- Prevalencia del VIH en todo el país - Número de mujeres de 15 a 49 años con suficientes conocimientos sobre el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual - Tasa de mortalidad materna - Tasa de mortalidad infantil - Tasa de uso de anticonceptivos	Producto 1: Mayor disponibilidad y uso de información y servicios de salud reproductiva de alta calidad que tengan en cuenta el género <i>Indicadores de producto:</i> - Mayor porcentaje de maestros, instructores y facilitadores capacitados en materia de población y educación para la vida familiar - Más conocimientos de los hombres, las mujeres y los adolescentes sobre la salud reproductiva - Preparación y divulgación de un mayor número de materiales que tienen en cuenta las cuestiones de género a los fines de las actividades de información, educación y comunicación y las actividades de comunicación para el cambio del comportamiento - Número de escuelas que incluyan las cuestiones de población y la educación para la vida familiar como materias de estudio - Mayor número de lugares de prestación de servicios de salud reproductiva a nivel de distrito y comunidad - Mayor número de centros en que se prestan servicios de salud reproductiva integrados - Mayor número de maestros, instructores y facilitadores capacitados en materia de población y educación para la vida familiar - Mayor disponibilidad y distribución de preservativos - Mayor acceso de los grupos vulnerables a la información y los servicios de prevención, incluidos los de orientación y análisis voluntarios, relacionados con el VIH/SIDA - Mayor porcentaje de centros que brindan tratamiento clínico de las infecciones de transmisión sexual - Menor porcentaje de centros de salud que agotan las existencias de productos básicos de salud reproductiva - Mayor porcentaje de almacenes con productos debidamente almacenados - Establecimiento en todo el país de un sistema funcional de información de gestión logística - Mayor porcentaje del personal de salud capacitado en pronósticos de la demanda de productos básicos de salud reproductiva y gestión de información logística	Total destinado al componente de salud reproductiva: 4,2 millones de dólares (3,2 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)

Objetivo del UNFPA	Resultados	Indicadores	Productos e indicadores clave	Recursos
(Mencionado anteriormente)	<i>[Componente de estrategias de población y desarrollo]</i> (Mencionado anteriormente)	Seminarios de capacitación y campañas de sensibilización organizados por asociaciones locales de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, los Ministerios de Asuntos de Género y de la Juventud y otros ministerios competentes	Producto 2: Mayor disponibilidad de servicios de salud materna de alta calidad, en particular servicios obstétricos de emergencia <i>Indicadores de producto:</i> - Mayor número de personal capacitado en salud materna, en particular en servicios obstétricos de emergencia - Mayor porcentaje de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos modernos en los lugares de ejecución de los proyectos - Mayor porcentaje de centros con servicios de salud materna de alta calidad en los lugares de ejecución de los proyectos - Mayor porcentaje de partos atendidos por personal calificado Producto 3 (Estrategias de población y desarrollo): Mayor dedicación y apoyo a la aplicación de la política nacional de población y otras políticas y programas de desarrollo, en particular el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer <i>Indicadores de producto:</i> - Mayor número de declaraciones positivas de los órganos rectores y los dirigentes respecto de las cuestiones de población, género y salud reproductiva - Mayores muestras de apoyo de los órganos rectores y los dirigentes religiosos y comunitarios a las políticas y programas de población y desarrollo - Mayor número de grupos de promoción capacitados en materia de promoción de cuestiones relativas a la población, el género y la salud reproductiva - Revisión, enmienda, aprobación y aplicación de un mayor número de políticas y leyes - Mayor porcentaje de mujeres en cargos directivos en todos los niveles	

Objetivo del UNFPA	Resultados	Indicadores	Productos e indicadores clave	Recursos
	[Componente de salud reproductiva] (Mencionado anteriormente)	- Incorporación de la prevención de la violencia por motivos de sexo en todas las actividades y establecimiento de un sistema eficaz de vigilancia y respuesta para casos de violencia por motivos de sexo - Número de funcionarios locales capacitados en materia de prevención y solución de conflictos	Producto 3 (Salud reproductiva): Mayor capacidad de los agentes encargados de hacer cumplir la ley y los grupos de promoción para velar por el respeto de los derechos de la mujer e impedir la violencia por motivos de sexo <i>Indicadores de producto:</i> - Mayor número de materiales relacionados con las actividades de comunicación para el cambio del comportamiento elaborados y divulgados entre el personal uniformado - Integración de la prevención de la violencia por motivos de sexo en las actividades de vigilancia policial comunitaria - Mayor número de agentes encargados de hacer cumplir la ley capacitados en materia de prevención y denuncia de actos de violencia por motivos de sexo - Incorporación de la violencia por motivos de sexo en el plan de estudios de la academia de policía - Organización de campañas de sensibilización sobre la violencia por motivos de sexo y los derechos de la mujer - Atención de las necesidades de grupos especiales en materia de salud reproductiva	Total destinado a la coordinación y asistencia al programa: 400.000 dólares con cargo a recursos ordinarios